



Expediente: 533/20
Carátula: BUSTOS CESAR GUSTAVO C/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/02/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LUCENA, ROLANDO GUILLERMO-DEMANDADO
20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA, -TERCERO
20213278526 - BUSTOS, CESAR GUSTAVO-ACTOR
27063526725 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 533/20



H105021414397

JUICIO: BUSTOS CESAR GUSTAVO c/ LUCENA ROLANDO GUILLERMO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 533/20.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2023.-

- I. En atención a que la presentación del 20/08/2021 denota que la notificación cursada en fecha 19/08/2021 al codemandado Rolado Guillermo Lucena fue fijada en puerta, téngase presente lo dispuesto por el art. 267 del Nuevo Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán.
- II. En consecuencia, abrase la causa a prueba por el término de cuarenta días. MEB

Actuación firmada en fecha 23/02/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.